

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes, agréguese al expediente el Despacho comisorio N.º. 63 obrante en la numeración 010 de este cuaderno digital, el cual se encuentra debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

Luar

11001-4003-002-2019-00735-00